

gloria de sus autores, inútil es que yo mencione otras muchas leyes menos considerables, como la dotación y estabilidad de algunas plazas de la Suprema Corte en calidad de audiencia, decretadas para la mejor administración de Justicia: la declaración sobre bienes anteriormente vinculados, que evita litigios fijando los dominios: la libertad de portes á una obra jurídica, que premia y excita los trabajos literarios: el arreglo de comercio de cabotaje y otras.

Estas y todas afluyen más ó menos de cerca en el beneficio general, y son, señores Diputados y Senadores, obras de vuestro celo, fruto de vuestra ilustración, y testimonio de vuestras fatigas y trabajos. Para calcular el valor de ésto, sería menester enumerar todos los acuerdos de ambas Cámaras que por falta de revisión ó aprobación no han sido elevados al rango de ley, y los innumerables dictámenes que aun no se han discutido. Yo no debo ahora mencionarlos: está reservado á otro el honor de anunciar á la Nación el progreso de nuestras tareas, y la mejora sucesiva de sus leyes: sólo me permito el decir que, si todas y cada una de dichas producciones no contuvieren aciertos, á lo menos todas respiran, á la vez y respectivamente, la imparcialidad, prudencia y circunspección, la piedad, la justicia, la beneficencia y el celo por el bien común. Estos recomendables atributos forman vuestra gloria y vuestro timbre: retiraos, pues, gozosos del que ha sido teatro de vuestras fatigas, no para abandonar la causa pública, sino para disponeros mejor al arduo desempeño de vuestras delicadas atribuciones. La cesación que os anuncio tiene más altos objetos que el justo descanso. Id á preparar al silencio y al retiro, grandiosos y útiles proyectos de pública felicidad; á consultar de nuevo, con un estudio menos interrumpido, los libros, la experiencia, el voto y opinión pública: considerad atentamente todas las partes del sistema ó debilidad del edificio social. Así vendréis mejor preparados cuando la patria ponga de nuevo en ejercicio vuestras luces y vuestra autoridad para conducirla á la completa felicidad que ella tiene derecho á esperar de tan dignos Representantes, fieles depositarios de su augusta soberanía.

Sería injusto, además, si al terminar mi rápido bosquejo de las providencias legislativas del primer período del año de 1835, no tornase mis ojos con verdadera gratitud hacia los dignos Ministros del Poder Ejecutivo que han tenido en ello tanta parte. Unas las han iniciado, á otras han cooperado eficazmente, á todas han dado gustosos su sanción, y con celo ilustrado y superior á todo elogio han sabido hacer las ejecutar, hermanando admirablemente la prudencia con la energía, la actividad con la dulzura. ¿Qué habrían servido excelentes disposiciones sin el exacto cumplimiento, que resiste en cada caso el interés personal, y más en tiempos turbulentos? Loor, pues, y gratitud eterna á tan apreciables funcionarios, en quienes libra la patria, y á su nombre el Congreso, la grande empresa de dar todo el lleno á esas medidas saludables, para que su exacta ejecución haga su utilidad prácticamente indispensable.

He concluído, y quise consignar por escrito mis conceptos, para que constasen de un modo más fijo y permanente. Me lisonjeo de que ellos están grabados en la memoria de los mexicanos, y de que les será siempre grata la del sexto Congreso Constitucional.

El General Barragán, al abrir las sesiones extraordinarias, el 19 de Julio de 1835.

CIUDADANOS REPRESENTANTES DEL CONGRESO DE LA UNIÓN:

Desde el año anterior comenzó á manifestarse una tendencia inequívoca y enérgica de la Nación, hacia un cambio en el sistema de gobierno con que ha sido regida desde 1824. Una serie jamás interrumpida de desgracias, la ineficacia, la nulidad de los medios discurridos con el mejor celo para poner un término á los males públicos, la dolorosa inquietud, la ansiedad que tanto se ha acercado al desconsuelo sobre la suerte futura de esta sección importante del mundo civilizado; todo ha contribuído á inspirar este deseo, transmitido ya á este agosto santuario por todos los órganos conocidos de la opinión.

Inútiles, aunque gloriosos, han sido los esfuerzos del Ejecutivo para detener esta revolución; ó para que respetase al menos una de las bases consagradas como perpetuas en la ley fundamental. El Ejecutivo se lisonjeaba todavía de que pudieran bastar reformas secundarias en nuestro pacto para fijar el carro de la revolución, y que no corriese de precipicio en precipicio hasta el abismo inmenso abierto á nuestros pies. Pero hay ciertos acontecimientos en el orden político, tan inevitables, como los que en el sistema de la naturaleza obedecen á las leyes de su divino Autor. El prestigio, la popularidad ganada por el Ejecutivo cuando hizo cesar las calamidades de una época, la más fecunda en tristes recuerdos, la influencia merecida y poderosa del Libertador, la confianza con que la Nación puso en sus manos vencedoras el arreglo de sus destinos, pudieron retardar por un año los conatos que se han explicado en el presente año con el carácter de una voluntad imperiosa é incontrastable.

La revolución injusta, imprudente y temeraria de Zacatecas arrolló el dique que á esa misma voluntad se había pretendido imponer. No fué ya imposible evitar, que el pueblo, tan reflexivo acerca de sus intereses, considerase como elementos necesarios y seguros de la anarquía los principios del sistema federal, mal entendidos, mal explicados, instrumentos funestos de una demagogia inquieta y bulliciosa, que ha logrado desacreditar los nombres y las cosas que merecieron mayor respeto.

El Ejecutivo, en una crisis tan difícil, ha desempeñado sus altos deberes con la prudencia filosófica que justifica los resultados. A pesar de tantos y tan fuertes vaivenes, el edificio social permanece en pie, la unidad nacional se conserva, las autoridades subsisten, el pacto no ha sido violado. Los pueblos, usando con plena libertad de sus derechos primitivos, de esos derechos identificados por su soberanía, en nada se han separado de las reglas comunes, en nada han desmerecido el honroso concepto con que se hace justicia á su ilustración y á sus virtudes. El Ejecutivo exigió á los dignos ciudadanos que componen el Ejército, la resignación de su voluntad en la de la nación; y á este mandato de previsión y cordura, han correspondido con una obediencia ilimitada y generosa. Así que, ni la fuerza, ni la violencia podrán servir para poner en duda la independencia de todo estímulo con que el pueblo ha expresado su definitiva resolución.

A vosotros toca, prudentes y virtuosos representantes, examinar lo que la nación desea, realizar lo que la nación espéra. El Ejecutivo es esclavo de la voluntad del pue-

blo: vosotros sois los órganos que escogió para explicarla. Vuestra obra será sostenida por el poder de las leyes, por la obediencia desinteresada y ciega que solemnemente protesto.—Dije.

~~~~~

### Contestación del Presidente del Congreso, D. Francisco Manuel Sánchez de Tagle.

No es hoy la vez primera que despliego mis labios en este augusto sitio para anunciar su futura suerte al pueblo americano: poco tiempo hace me oyó pronosticarle la nueva era que se abre delante de nosotros. Bendito sea mil veces el soberano Dios, conservador del Universo, y dénese loores repetidos á la noble índole y quieta sensatez del mexicano, porque hemos llegado á ella, sin todos los horribles vaivenes que sufren las naciones en el camino que hemos recorrido, y hacen que á este punto sólo lleguen sus restos.

No hay remedio: las naciones, lo mismo que los hombres, tienen, desde el nacer hasta el morir, prefijadas épocas de progresión y decadencia: las mismas horas de placer y días de duelo: los mismos tiempos de alucinación y de vértigo: unas y otros se divierten con fruslerías en su niñez, nutren fuertes pasiones en la juventud, aspiran á la gloria y abrazan el trabajo en la edad varonil, aman la sabiduría y rumian los frutos de la experiencia en la vejez. Once años hace, que encantados con nuestra independencia, y absolutamente inexpertos en la difícil ciencia del gobierno, devorábamos teorías halagüeñas, perniciosas ó quiméricas, buscando en cuál fijar y cómo consolidar ese bien inestimable. Considerándonos, falsamente, en el estado de *aislamiento* ó de unidades moralmente individuales, elegimos el hermoso *sistema federal*, el más á propósito para ese estado, verdaderamente tal; pero quizá poco adecuado á nuestra situación de entonces, y difícilmente acomodable á nuestras costumbres, educación y propensiones de aquel tiempo. ¡Ojalá, que al sistemarnos y construir nuestro edificio político no hubiésemos olvidado en el cálculo esos y otros elementos de resistencia y variaciones! Tal vez hubiésemos evitado los defectos en que nos hizo incurrir una servil y mal entendida imitación: tal vez nos hubiéramos ahorrado muchos de los males sufridos. *Trojaque nunc staret, Priamique arx alta maneres*. Y contentos con un sistema, bueno en sí, sólo aspiraríamos á irle poco á poco enmendando los defectos inseparables de toda humana institución.

Pero ¿son nuestros males consecuencias forzosas del sistema adoptado? ¿Será preciso desecharlo totalmente; ó bastará modificarlo con tino y con sabiduría? ¿La Nación quiere una renovación absoluta; ó cuanta baste á remediarla? La variación que haya de hacerse, sea cual fuere, ¿deberá y quedará estable y bien hecha por el actual Congreso? Ved aquí unas cuestiones para cuya resolución unos abrazan los extremos: otros buscan los medios; y yo me cuidaré muy mucho de prevenir el juicio y anticipar la decisión de puntos tan graves, reservados exclusivamente á la sabiduría y prudencia de las Cámaras, á quienes debo ya dirigirme.

El trabajo y las dificultades son, señores, el único camino de la gloria: en superar aquél y vencer éstas, ha consistido siempre el verdadero mérito; y difícilmente se os podrían presentar en mayor número y con más complicaciones, que en la actualidad. Los

primeros constituyentes recibieron en la Nación una cera virgen, blanca, dócil, susceptible de cualesquiera formas. Los partidos perversos que han desgarrado después las entrañas maternas de la Patria, aun no existían; y los que podrían llamarse tales, acababan de nacer: sus puntos de división eran insignificantes; y ellos, verdaderos niños, que si riñen por coger una varita, al momento siguiente entrambos se acomodan en ella, gozosos á la par. A vosotros se os entrega una masa endurecida en la deformidad, compuesta de partes heterogéneas, muchas de ellas durísimas, y que no cederán al golpe del cincel, ni se prestarán sino difícilmente á la configuración que exija el todo. Tendréis que habéros las con partidos mutuamente enconados, avezados al mal, concitados por el deseo de la venganza, y entre cuyos prosélitos en vano buscaréis alguno que pueda decir con verdad, como el prudente Colocolo: "*codicia de mandar no me convida*." Cada uno querrá hacerlos el instrumento de sus miras, y todos minarán astuta y sordamente, de antemano, los cimientos del edificio, en la parte que no cuadre bien á sus proyectos.

Además: vosotros mismos vais á ser la rémora mayor en las resoluciones. Vuestro pundonor y delicadeza van á sufrir muchísimo al decidir cuestiones que indefectiblemente personalizará la perversidad interesada. Lucharéis, balanceando entre el bien general y el interés privado: temeréis manifestar lo que os sugieran vuestra razón y el amor de la Patria, porque no se crea que os impele provecho individual. Yo que os conozco, sé y respondo de que todo lo sacrificaréis al bien común, incluso el mismo honor; mas aunque ésto ha de ser al fin el resultado de la lucha, ¡cuántas ansiedades y congojas repasará vuestro espíritu antes de llegar á ese término!

Vencido ese primer escollo ¡cuán arduas y difíciles cuestiones esperan vuestra sabia resolución! Ya os ha indicado algunas el Ejecutivo en su mensaje. A vosotros está reservado entrar con el hilo de Ariadna en el oscuro laberinto de la *opinión pública y voluntad general*, decidir cuál sea, y fallar sobre su acierto ó extravío. Aunque para nada necesitáis de mis avisos, el puesto que me habéis hecho ocupar, indignamente y mal de mi agrado, me obliga y me disculpa al manifestaros: que los pueblos tienen sensaciones; pero no forman raciocinios abstractos: experimentan siempre el mal; pero no siempre atinan con la causa, y menos alcanzan el remedio: desean innatamente el bien, la paz y el orden; pero nunca se pueden fijar con uniformidad en los seguros medios de alcanzarlos. No es sólo la imposibilidad de reunirse en la asamblea, sino la de conocer la naturaleza de su mal y los remedios, lo que los hace ponerse hoy en vuestras manos, confiándoos su suerte y sus destinos. Hagamos, pues, su bien, no *contra su expresa voluntad*, cuando la hubiere; pero sin cuidarnos de esos caprichos vagabundos que el interés de los partidos cuida siempre de bautizar con tan respetable nombre.

Mucho tenéis que trabajar, amados compañeros; mucho que caminar, y siempre entre Scylla y Caribdis. Adoptaréis muchas veces, no el bien que desearíais, sino el menor entre los males que se os presentarán para escoger. A vosotros está encomendado darnos patria, dándole á la Nación ser estable y *moralidad augusta*, á pesar de los partidos y sus luchas, de la impiedad y sus embates, de las preocupaciones é intereses y de su resistencia. A vosotros toca crearnos hacienda sin empeorar nuestra suerte con el peso de contribuciones odiosas; providenciar que se nos administre cumplida y prontamente la justicia, reprimiendo el vicio, pero sin vejar en nada la justa libertad; hacer que las leyes no sean como hasta aquí, fórmulas vanas que expiran con el sonido de la promulgación, sino reglas fijas que obedezcan á la par el Magistrado y el último jorna-

lero. A vosotros pertenece hacer que los *tres poderes sociales* sean verdaderamente *supremos* en su línea, estableciendo entre ellos (como hizo el dedo omnipotente con la mar) el dique donde mueran las olas de cada uno, sin pasar un solo dedo más allá. De vosotros exigen los mexicanos que les deis la seguridad y libertad que nunca han disfrutado; y á la sombra de vuestras sabias disposiciones esperan trabajar en paz en sus talleres y en sus campos, dormir tranquilos en sus lechos, sin temer la mano voraz del usurpador, el brazo feroz de los déspotas; y seguros de que sólo el crimen podrá atraer sobre sus cabezas los males del castigo. Tanto, en fin, os toca, tanto os espera, amados compañeros, que cuando imagino seguir esta reseña, ni sé que dije ni qué tomé para decir. Manos, pues, á la empresa: ya de hoy no somos nuestros; la Patria, los conciudadanos, su bienestar, son ya nuestra mujer, nuestros hijos, y el objeto único de nuestras vigili-  
 as y conatos: trabajemos incansables, sin esperar otro premio que el testimonio de nuestra conciencia de haber obrado bien. Confortémonos con la certeza de que en el Poder Ejecutivo tenemos colaboradores sabios y celosos, consagrados sin reserva al bien común; que los tenemos igualmente en el Poder Judicial, donde la integridad y la sabiduría corren parejas.

Mucho espera la Patria de nosotros: yo sé que sus esperanzas no quedarán burladas, por falta de aplicación y de trabajo. ¡Quiera el Ser Eterno, dador de toda luz y todo acierto, que tampoco lo queden por alguno de los otros capítulos que están fuera del arbitrio del hombre; y El, que con tanto y tan paternal esmero ha velado hasta aquí sobre nosotros á pesar de nuestros extravíos, siga amparándonos y consolide nuestra felicidad en lo futuro!—Dije. (37)

~~~~~

**El General Bustamante, al prestar el juramento constitucional,
 en 19 de Abril de 1837.**

He ofrecido, señores, el más solemne y delicado voto que mis labios pudieran proferir: voto que será cumplido, cuanto me lo permitan el honor y la conciencia.

Arduo y difícil es sobremanera el sendero que se abre ante mis ojos; pero me asiste la confianza de no quedar abandonado en medio de tan ingentes obstáculos. Cuáles sean éstos, no es la ocasión oportuna para enumerarlos; en otra muy próxima procuraré hacerlo, por medio de un manifiesto dirigido á la Nación.

Ahora sólo debo aseguraros ¡oh dignos representantes! que afrontaré todo género de trabajos y peligros: que penetrado de lo mucho que demanda el procomunal de la Patria, haré que un celo asiduo y esmerado, una intención recta y sana, suplan el vacío de cualidades que confieso desde luego en mi persona para llenar los altos deberes anexos á la Suprema Magistratura.

Yo descanso en la eficaz cooperación del Congreso, y en las de las autoridades de todos los órdenes del Estado: confío en la ilustración del Consejo, y en el buen sentido del pueblo mexicano: cuento con el civismo del bizarro Ejército: cuento con la benévola inteligencia de las naciones amigas; y cuento, en fin, con la excelsa protección del Árbitro Supremo de las sociedades. Bajo tales auspicios, ¿podré dudar del buen éxito? —Dije.

**El General Bustamante, al cerrar las sesiones extraordinarias,
 el 24 de Mayo de 1837. (38)**

SEÑORES:

La ley me impone el deber de concurrir en este día á la ceremonia solemne con que va á cerrar sus sesiones el Congreso Constituyente del año de 1836, y la justicia me obliga á manifestarle en el nombre augusto de la Nación los sentimientos más sinceros de gratitud, por las importantes tareas que ha consagrado á la felicidad y engrandecimiento del pueblo mexicano.

Si ardua y en extremo peligrosa ha sido siempre en todos los países la empresa de constituirlos bajo un sistema de gobierno fundado en sus costumbres, análogo á su carácter, y regulado por su ilustración y necesidades, los inconvenientes crecen al reconstituir una sociedad en que al mismo tiempo que intereses encontrados, fruto de las anteriores instituciones, concurre también la exigencia de reformas trascendentales, pero necesarias ciertamente, como indicadas por la voluntad nacional, sugeridas por la razón, y aconsejadas por la experiencia.

Mas vosotros, ¡oh padres de la Patria! habéis allanado los obstáculos y vencido todo género de dificultades, marchando hasta el fin de vuestra laboriosa carrera, no obstante los graves incidentes que llamaran vuestra atención hacia varios puntos del territorio nacional invadido por enemigos extraños. Sus agresiones impulsaron medidas salvadoras, inspiradas por vuestro ilustrado civismo para sostener el más sagrado de los derechos, el primero de los bienes de las naciones, la independencia.

La carta de 1824 llegó á estimarse insuficiente para llenar todos los objetos de interés común: las clases todas y los diferentes partidos clamaban á la vez por alteraciones legales: empero continuaron y aun tomaron incremento los abusos de aquel sistema hasta hacerlo odioso. Entonces la Nación, agobiada de padecimientos, os confirió, señores, los más amplios poderes para sustituir al régimen federativo las leyes constitucionales que nos rigen.

En medio del violento choque de las pasiones, fijasteis las bases del nuevo sistema. ¡Quiera el cielo que la exaltación de los partidos no interrumpa la marcha tranquila de las nuevas instituciones! ¡Que la Nación mexicana vaya disfrutando gradualmente de las ventajas que habéis querido proporcionarle! ¡Que la experiencia y la difusión de las luces, dicten las ulteriores reformas bajo los auspicios de la paz!

Nada hay más contrario á la felicidad y crédito de las naciones, que la inestabilidad de sus gobiernos, porque entorpece los progresos de la civilización y de todos los ramos de prosperidad pública.

Convencido de estas verdades el Ejecutivo, en cumplimiento de sus deberes, nada omitirá para guardar y hacer guardar las leyes juradas. Y vosotros, ciudadanos representantes, volved tranquilos á vuestros hogares, con la dulce satisfacción de haber consagrado á la Patria los afanes laudables que para su felicidad impendisteis con la intención más pura y sana.

~~~~~